AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 (32-2017)

Asistentes
D. VALENTÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ
D.FRANCISCO ANTONIO VARGAS CABALLERO
Dª. MARINA MERCEDES AMADOR SATURNINO
Ausentes:
Dª. MÓNICA JIMÉNEZ ALCALDE
Dª. MARÍA DOLORES GÓMEZ RUÍZ
Secretario
D. JUAN CARLOS GUERRERO RODRÍGUEZ

En Burguillos siendo las 16,20 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la alcaldía de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y el Secretario, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**

PUNTO 1º. (EXP 68/2016) APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA Nº 73 "ORDENACION DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO, FASE 2" INCLUIDA EN EL PROGRAMA SUPERA IV MUNICIPAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Visto el expediente tramitado en relación con la obra mencionada en el encabezamiento y resultando:

1º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016, se aprobó la ejecución de la obra por administración por un importe de 30.000 euros IVA incluido.
2º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016 se nombró como Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto Técnico Municipal D. George Tirado Pérez
3º Que con fecha 19 de diciembre de 2016 se ha dado aviso previo a la autoridad laboral de la apertura del centro de trabajo.
4º Que con fecha 11 de mayo de 2017 se ha expedido el acta de comprobación del replanteo e inicio de obras.
5º Que con fecha 6 de octubre de 2016 se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local la adopción como Plan de Seguridad y Salud el Estudio Básico de Seguridad y Salud.
6º Que por el Director de Ejecución de las obras se ha realizado la relación valorada y la Certificación de Obras nº 1, correspondiente a las obras ejecutadas durante el mes de Octubre.

Código Seguro De Verificación:	g0foGdJbbkT/1yajqGlQ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	28/11/2017 08:08:18
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	27/11/2017 11:32:16
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g0foGdJbbkT/1yajqGlQ5g==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

En consecuencia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los artículos 232 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, 147 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en las normas Reguladoras de la Gestión, Ejecución y Liquidación del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014/2015 en su apartado 14, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Primera Certificación de las obras de "ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO, FASE 2" incluida en el Programa Supera IV Municipal de inversiones Financieramente sostenibles de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, por importe de 29.998,18 €.

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 133-62900 GFA 16100002 del Presupuesto General de conformidad con el informe emitido por la intervención.

TERCERO. Notificar el Acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla a los efectos que procedan, así como a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.

PUNTO 2º. (EXP 63/2016) APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA Nº 71 "REFORMA Y CONSERVACION DEL PARQUE DE LOS POETAS" INCLUIDA EN EL PROGRAMA SUPERA IV MUNICIPAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Visto el expediente tramitado en relación con la obra mencionada en el encabezamiento y resultando:

1º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016, se aprobó la ejecución de la obra por administración por un importe de 60.000 euros IVA incluido.

2º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016 se nombró como Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto Técnico Municipal D. George Tirado Pérez

3º Que con fecha 19 de diciembre de 2016 se ha dado aviso previo a la autoridad laboral de la apertura del centro de trabajo.

4º Que con fecha 24 de abril de 2017 se ha expedido el acta de comprobación del replanteo e inicio de obras.

5º Que con fecha 6 de octubre de 2016 se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local la adopción como Plan de Seguridad y Salud el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

6º Que por el Director de Ejecución de las obras se ha realizado la relación valorada y la Certificación de Obras nº 1, correspondiente a las obras ejecutadas hasta el mes de Octubre.

En consecuencia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los artículos 232 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido

Código Seguro De Verificación:	q0foGdJbbkT/lyajqGlQ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	28/11/2017 08:08:18
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	27/11/2017 11:32:16
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q0foGdJbbkT/lyajqGlQ5g==		

de la Ley de Contratos del Sector Público, 147 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en las normas Reguladoras de la Gestión, Ejecución y Liquidación del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014/2015 en su apartado 14, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Primera Certificación de las obras de "REFORMA Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE DE LOS POETAS" incluida en el Programa Supera IV Municipal de inversiones Financieramente sostenibles de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, por importe de 59.722,07 €.

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 171-619020 GFA 16100002 del Presupuesto General de conformidad con el informe emitido por la intervención.

TERCERO. Notificar el Acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla a los efectos que procedan, así como a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.

PUNTO 3º. (EXP 66/2016) APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA Nº "REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL" INCLUIDA EN EL PROGRAMA SUPERA IV MUNICIPAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

Visto el expediente tramitado en relación con la obra mencionada en el encabezamiento y resultando:

1º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016, se aprobó la ejecución de la obra por administración por un importe de 28.645,01 euros IVA incluido.

2º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016 se nombró como Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto Técnico Municipal D. George Tirado Pérez

3º Que con fecha 19 de diciembre de 2016 se ha dado aviso previo a la autoridad laboral de la apertura del centro de trabajo.

4º Que con fecha 24 de Abril de 2017 se ha expedido el acta de comprobación del replanteo e inicio de obras.

5º Que con fecha 6 de octubre de 2016 se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local la adopción como Plan de Seguridad y Salud el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

6º Que por el Director de Ejecución de las obras se ha realizado la relación valorada y la Certificación de Obras nº 1, correspondiente a las obras ejecutadas hasta el mes de Noviembre.

En consecuencia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los artículos 232 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido

Código Seguro De Verificación:	g0foGdJbbkT/1yajqGlQ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	28/11/2017 08:08:18
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	27/11/2017 11:32:16
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g0foGdJbbkT/1yajqGlQ5g==		

de la Ley de Contratos del Sector Público, 147 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en las normas Reguladoras de la Gestión, Ejecución y Liquidación del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014/2015 en su apartado 14, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Primera Certificación de las obras denominada "REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL" incluida en el Programa Supera IV Municipal de inversiones Financieramente sostenibles de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, por importe de 28.439,22 €.

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 933-61904 GFA 16100002 del Presupuesto General de conformidad con el informe emitido por la intervención.

TERCERO. Notificar el Acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla a los efectos que procedan, así como a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.

PUNTO 4º. (EXP 62/2016) APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA Nº 72 "REFORMA Y CONSERVACIÓN DE ACERADOS EN LAS URBANIZACIONES R2 Y R3" INCLUIDA EN EL PROGRAMA SUPERA IV MUNICIPAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

Visto el expediente tramitado en relación con la obra mencionada en el encabezamiento y resultando:

1º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016, se aprobó la ejecución de la obra por administración por un importe de 49.000 euros IVA incluido.

2º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016 se nombró como Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto Técnico Municipal D. George Tirado Pérez

3º Que con fecha 19 de diciembre de 2016 se ha dado aviso previo a la autoridad laboral de la apertura del centro de trabajo.

4º Que con fecha 24 de abril de 2017 se ha expedido el acta de comprobación del replanteo e inicio de obras.

5º Que con fecha 6 de octubre de 2016 se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local la adopción como Plan de Seguridad y Salud el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

6º Que por el Director de Ejecución de las obras se ha realizado la relación valorada y la Certificación de Obras nº 1, correspondiente a las obras ejecutadas hasta el mes de Octubre.

En consecuencia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los artículos 232 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido

Código Seguro De Verificación:	q0foGdJbbkT/1yajqGlQ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	28/11/2017 08:08:18
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	27/11/2017 11:32:16
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q0foGdJbbkT/1yajqGlQ5g==		

de la Ley de Contratos del Sector Público, 147 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en las normas Reguladoras de la Gestión, Ejecución y Liquidación del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014/2015 en su apartado 14, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Primera Certificación de las obras de "REFORMA Y CONSERVACIÓN DE ACERADOS Y LAS URBANIZACIONES R2 Y R3" incluida en el Programa Supera IV Municipal de inversiones Financieramente sostenibles de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, por importe de 48.721,40 €.

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 153-61901 GFA 16100002 del Presupuesto General de conformidad con el informe emitido por la intervención.

TERCERO. Notificar el Acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla a los efectos que procedan, así como a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.

PUNTO 5º. (EXP /2016) APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA Nº "REFORMA Y CONSERVACIÓN DE LA PLAZA ANTONIO GALA" INCLUIDA EN EL PROGRAMA SUPERA IV MUNICIPAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

Visto el expediente tramitado en relación con la obra mencionada en el encabezamiento y resultando:

1º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016, se aprobó la ejecución de la obra por administración por un importe de 40.000 euros IVA incluido.

2º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016 se nombró como Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto Técnico Municipal D. George Tirado Pérez

3º Que con fecha 19 de diciembre de 2016 se ha dado aviso previo a la autoridad laboral de la apertura del centro de trabajo.

4º Que con fecha 24 de Abril de 2017 se ha expedido el acta de comprobación del replanteo e inicio de obras.

5º Que con fecha 6 de octubre de 2016 se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local la adopción como Plan de Seguridad y Salud el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

6º Que por el Director de Ejecución de las obras se ha realizado la relación valorada y la Certificación de Obras nº 1, correspondiente a las obras ejecutadas hasta el mes de Noviembre.

En consecuencia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los artículos 232 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, 147 y siguientes del Reglamento General de la Ley

Código Seguro De Verificación:	q0foGdJbbkT/lyajqGlQ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	28/11/2017 08:08:18
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	27/11/2017 11:32:16
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q0foGdJbbkT/lyajqGlQ5g==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en las normas Reguladoras de la Gestión, Ejecución y Liquidación del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014/2015 en su apartado 14, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Primera Certificación de las obras denominada "REFORMA Y CONSERVACIÓN DE PLAZA ANTONIO GALA" incluida en el Programa Supera IV Municipal de inversiones Financieramente sostenibles de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, por importe de 33.713,32 €.

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 153-61903 GFA 16100002 del Presupuesto General de conformidad con el informe emitido por la intervención.

TERCERO. Notificar el Acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla a los efectos que procedan, así como a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 17:00 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

El Alcalde,

Fdo.: Valentín López Fernández

El Secretario

Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	g0foGdJbbkT/lyajqGlQ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	28/11/2017 08:08:18
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	27/11/2017 11:32:16
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g0foGdJbbkT/lyajqGlQ5g==		